

Quillota, 17 de Marzo de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM:2430 /VISTOS:

1. Ordinario N° 1479 de fecha 10 de marzo de 2021 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de GABRIELA DAVILA VIRUEZ, RUT N°25.911.366-0, MEDICO;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°522 de fecha 03 de marzo de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 05 de marzo de 2021 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde LUIS MELLA GAJARDO, Rut. N.º 9.004.430-3 y GABRIELA DAVILA VIRUEZ, Rut.N.º25.911.366-0, MEDICO, domiciliado en Calle Andres Bello N° 210, Limache, para realizar servicios profesionales en CESFAM SAN PEDRO.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la cantidad de \$12.561 (doce mil quinientos sesenta y un pesos) por hora trabajada, con un máximo de 9 horas semanales, con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollaran desde el 01 de marzo de 2021 hasta 30 de abril de 2021.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA